En la villa de Valderas sabado dos dias
del mes de mayo de mil e seiscientos e treinta
y seis años en la dicha villa se juntaron en cabildo
en una sala de ayuntamiento de la dicha villa segun
que lo an de costumbre de se juntar para
tener de cuenta de lo tocante
a el seruicio de sus magestad y bien
y aumento de estos sus regimientos en ausencia
del señor don Baltasar de Medrano alcalde
mayor de la dicha villa por su magestad
el señor don Gaspar de Salas y de Corral
y don Antonio Garcia de Martinez y de Vega
y don Antonio Garcia de Mendoza y de
la Cueva y don Juan de Valcarcel y
de Quiroga y don Juan de Cuenca y el
don Antonio de Figueroa y el Capitan
don Alonso de Figueroa y el alferez Juan de Vaja
y Blas Vazquez Donate y Garcia de Mendoza
y de la Cueva regidores de esta dicha villa

Fecit ayuntamiento

Y luego en este dicho cabildo antes de
todo lo en el contenido se leyo un auto
que el señor don Baltasar de Medrano
alcalde mayor de esta villa por su magestad
proueyo y mando en razon de que
se notifique a todos los caballeros
regidores de esta villa para este
ayuntamiento en cumplimiento de lo
en el proueydo y mandado cuyo tenor
de dicho auto es el siguiente